

ACTA No.06-2024. Correspondiente a la Sesión Ordinaria No.06-2024, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión ordinaria de forma virtual el 18 de marzo de 2024. Se da inicio al ser las 2:04 p.m., con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva: La señora Nayuribe Guadamuz Rosales, el señor Ricardo Chaves Cordero, el señor Daniel Araya Robles, el señor Oscar Valverde Barahona, y por parte de la administración del SINEM: el señor Víctor Fonseca Matarrita, Director General y la señora Olga Marta Mora Monge, como secretaria de actas. **AUSENCIA JUSTIFICADA:** el señor Ernesto Gallardo Corrales. **ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No. 01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día, de la sesión ordinaria No.06-2024, celebrada el 18 de marzo de 2024." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No.02:** Se conoce Resolución Administrativa No. 041-2024 de fecha 12 de marzo de 2024, del nombramiento del señor Ernesto Gallardo Corrales, como Director del Instituto Nacional de la Música Rige del 12 de marzo hasta el 10 de abril de 2024. **ARTÍCULO No. 03:** Aprobación del acta de la sesión ordinaria No.05-2024, celebrada el 04 de marzo de 2024. Se traslada la votación del acta No.05-2024 para próxima sesión ordinaria, por inconvenientes en la lectura del acta en la carpeta compartida en el correo. **ASUNTOS PRESIDENCIALES: ARTICULO No.04:** Oficio SINEM-DG-410-2023, de fecha 24 de agosto de 2024, suscrito por el señor Víctor Fonseca, Director General, dirigido a Yendry Delgado Directora Regional Huetar Caribe, Ministerio de Agricultura y Ganadería, solicita el uso de instalaciones del CUN-LIMON, ha dejado de utilizar unas instalaciones que pertenecen al Ministerio de Agricultura y Ganadería y queremos aprovechar la coyuntura para proponer que nuestra sede en Siquirres pueda utilizar dichas instalaciones. Oficio SINEM-DG-567-2023, de fecha 26 de diciembre de 2023, suscrito por el señor Víctor Fonseca, Director General, dirigido a la Junta Directiva. Situación de los locales de las sede SINEM. Comenta don Víctor Fonseca, que hace unos meses se solicitó a la Dirección General, presentara detalles de cómo estaban cada una de las sede en el tema de infraestructura, se hizo y se expuso un breve resumen del tema. Y dándole seguimiento a este asunto, la señora Ministra estuvo en Limón-Siquirres, viendo las posibilidades de la Sede en ese lugar. Agrega el señor Fonseca que también en este orden del día se conoce en el artículo No.10 una respuesta referente a esta solicitud. Comenta el señor Fonseca que la sede de Siquirres estuvo en una casa alquilada por el CUN-LIMON, al finiquitar el Convenio con el CUN se tuvo que desalojar en junio del año pasado. Por lo que el SINEM se trasladó a la escuela, Antonio Facio, y se concretó una ayuda mutua, que la escuela presta el espacio para la sede que es bastante ocioso y el SINEM asumía parte del proceso de enseñanza a la banda musical de la escuela, dando seguimiento a la búsqueda de un espacio adecuado para el SINEM-SEDE, nos enteramos que el MAG cuenta con unas instalaciones desocupadas. Por lo que procedió el señor Fonseca a dirigir un oficio a la Ing, Delgado quien es la directora Regional Caribe, del MAG solicitando que una vez que el CUN, desalojara esas instalaciones, ver la posibilidad de que nos pudieran prestar un espacio al SINEM, pero lamentablemente este oficio no tuvo respuesta. La señora Ministra estuvo en Siquirres y estuvo hablando sobre la posibilidad de la Casa de la Cultura, pero en aquel momento, no era viable de parte de la Casa de la Cultura



por temas de seguridad además en ese momento tenía dos inconvenientes para nosotros uno era el que tenía que hacerse un arreglo en la parte eléctrica, que era un arreglo menor, sin embargo, el Sinem no puede invertir en dicho lugar por no estar a nombre del SINEM. Y la segunda era la seguridad, que era una situación un poco compleja. Ya que estaba pendiente desde el año 2020 aparentemente hay un acuerdo municipal dónde el entonces alcalde en ejercicio se comprometía a brindar la seguridad al lugar, sin embargo, ese acuerdo no ha sido cumplido en 4 años, esto nos daba cierta zozobra de esa situación. Agrega el señor Fonseca, que en este artículo la señora Ministra hizo la consulta de que ha pasado con la situación de Sede Sinem en Siquirres y nos encontramos en que no tenemos una propuesta en firme. Sin embargo comenta el señor Fonseca, que recibió una llamada del señor Marcelo, Director de la Escuela Justo Antonio Facio indicándola sobre el posible traspaso de la Casa de la Cultura a la Escuela Justo Antonio Facio (propietario) la cual quieren pasarla al Ministerio de Cultura y Juventud directamente para que funcione SINEM. Se discute las diferentes opiniones de los integrantes de la Junta Directiva y analizando el asunto en específico se decide dictar los siguientes acuerdos para dar el seguimiento al tema y poder tomar las decisiones pertinentes para el SINEM. **ACUERDO No. 03:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Solicitar a los miembros de la Junta de Educación de la escuela Justo Antonio Facio, ubicada en Siquirres, Limón se manifiesten sobre la anuencia de dar en donación el inmueble la Casa de la Cultura ubicada en Siquirres, para la administración e instalación de la Sede-Siquirres del Sistema Nacional de Educación Musical.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO No. 04:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “ Se le solicita al Director General, volver a realizar las diligencias ante las autoridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sobre la posibilidad de utilizar las instalaciones donde funcionaba el CUN-LIMON-SIQUIRRES que están desocupadas en la actualidad, para ser utilizadas como Sede del Sistema Nacional de Educación Musical, según la solicitud presentada en el oficio SINEM-DG-410-2023, de fecha 24 de agosto de 2023, dirigido a la Ingeniera Yendry Delgado, Directora Regional Huetar Caribe del MAG, de cual a la fecha no se recibió respuesta a dicho oficio. Y mantener comunicados a los jefes del Ministerio de Cultura y Juventud y Ministerio de Agricultura y Ganadería del seguimiento del asunto solicitado.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: ARTÍCULO No. 05** Oficio SINEM-DG-142-2024, de fecha 14 de marzo de 2024, suscrito por el señor Víctor Fonseca, Director General, dirigido a la Junta Directiva. Solicita aprobación para reubicación por restructuración al Título IV, aprobadas por la STAP según documento MH-STAP-ACDO-0242-2023 del 28 de febrero de 2023 de la plaza de Músico Profesional 1 503283, a Formador Artístico de Servicio Civil 1 (Artista Consolidado) según el siguiente detalle:

PUESTO	CONDICION	CLASE ACTUAL	CLASE PROPUESTA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	JORNADA
503283	Funcionaria Interina	Músico Profesional 1	Formador Artístico de Servicio Civil 1	Pavas	Mixta a tiempo completo

ACUERDO No. 05: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la reubicación por restructuración al Título IV, aprobadas por la STAP según documento MH-STAP-ACDO-0242-2023 del 28 de febrero de 2023, el siguiente puesto."

PUESTO	CONDICION	CLASE ACTUAL	CLASE PROPUESTA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	JORNADA
503283	Funcionaria Interina	Músico Profesional 1	Formador Artístico de Servicio Civil 1	Pavas	Mixta a tiempo completo

ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO No. 06: Oficio SINEM-DG-143-2024, de fecha 14 de marzo de 2024, suscrito por el señor Víctor Fonseca, Director General, dirigido a la Junta Directiva. Según lo solicitado en el oficio MCJ-DVMA-1064-2023, del 28 de agosto de 2023, a partir de dónde se aprobó el traslado de forma temporal (rige del 02 de octubre 2023 al 08 de mayo del 2026, inclusive) de la Plaza No.503359, Clase de Profesional de Servicio Civil 2 (G. de E) ocupada por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Asesor Jurídico del Sistema Nacional de Educación Musical al Ministerio de Cultura y Juventud y en vista de los alcances logrados, les solicito hacer el traslado de manera definitiva de la Plaza No.503359, Clase de Profesional de Servicio Civil 2 (G. de E) ocupada por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Asesor Jurídico del Sistema Nacional de Educación Musical al Ministerio de Cultura y Juventud y comunicar al despacho del señor Alexander Castro, Viceministro Administrativo el acuerdo para proceder con la actualización en relación de puestos. **ACUERDO No. 06:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el traslado de manera definitiva la Plaza No.503359, Clase de Profesional de Servicio Civil 2 (G. de E) ocupada por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, portador de cédula 6-0175-0445, Asesor Jurídico del Sistema Nacional de Educación Musical al Ministerio de Cultura y Juventud y comunicar al despacho del señor Luis Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo del MCJ, el acuerdo para proceder con la

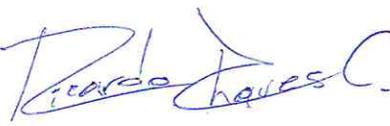
actualización en la relación de puestos.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 07:** Oficio SINEM-DG-144-2024, de fecha 14 de marzo de 2024, suscrito por el señor Víctor Fonseca, Director General, dirigido a la Junta Directiva. Aprobación para hacer la transferencia de la cuota por pago de la colegiatura y emisión de certificados por parte de Augsburg University de la capacitación de febrero y de las programadas a lo largo del 2024. Por un monto de \$3.000.00 (tres mil dólares con 00/100). El señor Fonseca Matarrita solicita la autorización para el traslado de un monto de \$3.000.00 . Para pago de la colegiatura y los certificados del proceso de capacitación realizado entre enero y febrero 2024, del convenio del SINEM con la Universidad de Augsburg, Nos brindaron una capacitación una de manera virtual y otra de manera presencial, normalmente cada una de estas capacitaciones tiene un costo aproximado, si lo hubiera cubierto el SINEM con una Contratación aquí en Costa Rica de \$ 10.000 dólares aproximadamente con 10 horas de cada una de las capacitaciones. Se contó con dos profesionales, el doctor Jean Gómez y el doctor Rafael Rodríguez esta capacitación es lo que la Universidad cubre y lo que se debe cubrir por parte del SINEM son los montos que por ley que ellos tienen que hacer para la emisión de certificados y para el pago de las colegiaturas. Agrega el señor Fonseca que se contó aproximadamente entre 25 a 30 oyentes, que es una movilidad muy común en este tipo de capacitaciones. **ACUERDO No. 07:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar la transferencia bancaria a Augsburg University, por concepto de cuota por pago de la colegiatura y emisión de certificados de la capacitación del mes de febrero y de las fechas programadas durante el año 2024. El traslado es por un monto de \$3.000.00 (tres mil dólares con 00/100).” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 08:** Oficio SINEM-DAF-049-2024, de fecha 14 de marzo de 2024, suscrito por el señor José Miguel Cordero, Jefe Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Víctor Fonseca, Director General, presenta el informe del estado del vehículo placa número PE17-226, marca: ISUZU, número de chasis: JAATFS55HX7107103, categoría: carga liviana, capacidad: 5 personas, número de patrimonio: 0213001742 y año de fabricación 1999, se adjunta cotización de los costos de reparación del vehículo citado ascienden a la suma de ₡5,607,732.58 (cinco millones seiscientos siete mil setecientos treinta y dos colones con 58/100), y su valor actual es de ₡2,580,000.00 (dos millones quinientos ochenta mil colones exactos), según consulta en el Registro Nacional, y de ₡1,230,646.28 (un millón doscientos treinta mil seiscientos cuarenta y seis colones con 28/100) en la plataforma SIBINET, de manera respetuosa, se recomienda dar de baja ese activo, según artículo número 25 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central. Comenta el señor Victor Fonseca, que el Jefe Administrativo del SINEM, procedió a enviar el vehículo placa número PE17-226, marca: ISUZU, al taller para cotización y revisión de las reparaciones que se le debían hacer al pick-up, el documento enviado a sus correos detalla de una forma muy desglosada de repuestos y reparación el monto correspondiente es de ₡5,607,732.58 (cinco millones seiscientos siete mil setecientos treinta y dos colones con 58/100) y según consulta del valor del vehículo en el



Registro Nacional, es de un total de $\phi 1,230,646.28$ (un millón doscientos treinta mil seiscientos cuarenta y seis colones con 28/100) en la plataforma SIBINET. Los integrantes de Junta Directiva analicen el caso mencionado y dicta el siguiente acuerdo. **ACUERDO No. 08:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Comunicar al Departamento Administrativo Financiero del SINEM el aval de la Junta Directiva de dar de baja el activo para donación según artículo número 25 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, el vehículo placa número PE17-226, marca: ISUZU, número de chasis: JAATFS55HX7107103, categoría: carga liviana, capacidad: 5 personas, número de patrimonio: 0213001742, año de fabricación 1999, con un valor actual es de $\phi 2,580,000.00$ (dos millones quinientos ochenta mil colones exactos), según consulta en el Registro Nacional, y de $\phi 1,230,646.28$ (un millón doscientos treinta mil seiscientos cuarenta y seis colones con 28/100) en la plataforma SIBINET." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO 09:** Se recibe notificación del Exp:23-022307-0007-CO. Resolución de la Sala Constitucional por el Recurso de Amparo del señor Carlos Robert Acuña Ramírez, la Sala Constitución no aceptó el traslado por lo que al señor Acuña se debe trasladar a la sede del Parque La Libertad nuevamente. **SE CONOCE EL ASUNTO ARTICULO No. 10:** Se recibe correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2024, del señor Jimmy Díaz López, Director de Sede Siguières, dirigido al señor Víctor Fonseca, Director General le informa que recibió una llamada del señor Marcelo, Director de la Escuela Justo Antonio Facio indicándola sobre el posible traspaso de la Casa de la Cultura a la Escuela Justo Antonio Facio (propietario) la cual quieren pasarla al Ministerio de Cultura y Juventud directamente para que funcione SINEM, sería de gran utilidad tener un lugar ya fijo para poder tener el SINEM y poder desarrollar bien las actividades propias del SINEM. Sin más por el momento para que pueda comunicar a los entes respectivos para que se pueda dar dicho traspaso. Este artículo se conoció en el artículo No.03-2024, que tiene relación con el tema del artículo No.04 de esa sesión ordinaria. Se da por conocido. **SE CON OCE ESTE ASUNTO.** Sin otro asunto a tratar se levanta la sesión al ser las 03:05 p.m.



Nayuribe Guadamuz Rosales
Presidenta



Ricardo Chaves Cordero
Secretario